

27/3 12/4/18



TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA "ORIENTAC S.A."

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N°.004-CJ-022-2002-CNTRT Y MEDIANTE
RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS N° 02.Q.J.J. 4155.
DIRECCIÓN: AV. 9 DE OCTUBRE S/N TARACOA
TELEFONO OFICINA. 062 861 967 RUC: 2290311066001
COCA - ORELLANA - ECUADOR

Francisco de Orellana, 22 de marzo de 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente. -

De mis consideraciones:

Por medio del presente le extiendo un afectuoso y cordial saludo y a la vez desearle mucho éxito en sus funciones diarias.

Yo, Mena Castillo Segundo Medardo, con C.C. 1500463680 en calidad de Gerente General de **TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAC S.A** con Ruc # **2290311066001**, me dirijo a usted para darle a conocer que en vista de haber fallecido un socio activo de la compañía **TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAC S.A.**, quien en vida se llamo Llanos García Milton Rigoberto, quien representaba a la compañía en calidad de **PRESIDENTE** con 1.280 acciones.

En calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía me permito hacerle llegar la escritura de posesión efectiva debidamente legalizada a fin de que sus herederos realicen los trámites pertinentes para el respectivo traspaso de acciones.

Adjunto un poder especial a favor de su conviviente la Sra. Ninfa Teresa Ludeña Sarango.

Esperando que la presente tenga una respuesta favorable, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Mena Castillo Segundo Medardo
C.C. 1500463680
GERENTE GENERAL DE TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAC S.A

ORIENTAC S.A.
TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA
RUC.: 2290311066001
COCA - ORELLANA - ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

Quito, a 27 MAR 2018

Maria Elena Arguello
C.A.U. - QUITO

N° TRAMITE: 23801-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud de tramite



27/03/18 5.1.1

DR RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA ECUADOR



Factura: 001-001-000032170

20172201002P04424

DR RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA ECUADOR

PROTOCOLIZACIÓN 20172201002P04424
POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:21)
OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON FCO. ORELLANA
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUDEÑA SARANGO NINFA TEREZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102378146
LLANOS LUDEÑA MILTON HOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2200049068
LLANOS LUDEÑA DIEGO JAMIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2200049050
LLANOS LUDEÑA RUBI NATHALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2200047161

Observaciones:

Ramiro Cruz MayorGA

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA

DR RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA ECUADOR

N° TRAMITE: 23801-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
27/03/18
2.1.1





Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
INMUEBLES DEL CAUSANTE LLANOS GARCIA MILTON
RIGOBERTO.

OTORGA LA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN FRANCISCO DE
ORELLANA

A FAVOR DE
SRS. MILTON HOMERO LLANOS LUDEÑA, DIEGO JAMIL
LLANOS LUDEÑA Y RUBI NATHALY LLANOS LUDEÑA.

CUANTÍA INDETERMINADA
DI 02 CP.

2017	22	01	02	P 04424
------	----	----	----	---------

En la ciudad de Puerto Francisco, Cantón Francisco de Orellana, Provincia Orellana, República del Ecuador, el día de hoy veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mi Doctor RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA; en atención a la petición presentada por los comparecientes señores MILTON HOMERO LLANOS LUDEÑA, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de puerto Francisco de Orellana,

Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana; DIEGO JAMIL LLANOS LUDEÑA, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de puerto Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana y RUBI NATHALY LLANOS LUDEÑA, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de puerto Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, quienes comparecen en calidad de herederos universales; y, la señora LUDEÑA SARANGO NINFA TEREZA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, en calidad de conviviente, en la parte proporcional que le corresponde en el haber de sociedad de bienes y con derecho a gananciales, de conformidad con el Acta de Solemnización y Reconocimiento de la Existencia de Unión de Hecho, celebrada el veintitrés de junio del año dos mil dieciséis, ante el Doctor Ramiro Fernando Cruz Mayorga, Notario Segundo del Cantón Francisco de Orellana, documento que se adjunta como habilitante, los comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal, cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento, la misma que ha sido obtenida en el sistema Electrónico de Datos del Registro Civil, cuya impresión piden se agregue como habilitante,



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta Diligencia, que a celebrarla comparecen libre y voluntariamente, quienes me solicitan que les conceda la Posesión Efectiva de los bienes muebles e inmuebles, acciones, cuentas bancarias, seguros y otros, dejados por el señor LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO, para lo cual me presentan los siguientes documentos: a) La partida de defunción del causante, en la que consta su fallecimiento acaecido en la Parroquia San Isidro del Inca, cantón Quito, Provincia de Pichincha, el treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete; b) documentos de identidad de los peticionarios, c) Certificados de gravámenes original, d) Certificado de posesión de lote, e) Certificado de socio accionista, f) copias de las matriculas vehiculares, g) una minuta original. Documentos con los que justifica sus derechos, para que a su favor se les conceda la posesión efectiva solicitada, para lo cual previa a la concesión de la posesión efectiva y de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, con estos antecedentes se procede a tomar la DECLARACIÓN JURAMENTADA de los peticionarios, para el efecto bien inteligenciados de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, bajo fe de juramento, me solicitan elevar a instrumento público la siguiente declaración juramentada cuyo tenor es el siguiente: Señor Notario, el señor LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO, fallece en la Parroquia San Isidro del Inca, cantón Quito, Provincia de Pichincha, el treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete a causa de un choque, adenocarcinoma gástrico, leucemia aguda, conforme consta en la Acta de

Defunción que se agrega; le sobreviven al fallecido señor antes nombrado sus hijos MILTON HOMERO LLANOS LUDEÑA, DIEGO JAMIL LLANOS LUDEÑA Y RUBI NATHALY LLANOS LUDEÑA; y, su conviviente la señora LUDEÑA SARANGO NINFA TEREZA, conforme consta en las cédulas de identidad.- Nuestro difunto padre y conviviente no dejó testamento.- Con el mismo juramento que tienen rendido expresa que el causante dejó muebles e inmuebles, acciones, cuentas bancarias, seguros y otros, que a continuación se detallan: BIENES INMUEBLES uno).- Lote de terreno adquirido mediante escritura pública de compraventa otorgado por los cónyuges señores Francisco Ocampo Abad y Lupe María Armijos Ramírez a favor de los señores Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Teresa Ludeña Sarango, de fecha veintidós de enero del año mil novecientos noventa y tres, ante el señor Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número catorce, folio número catorce, del tomo uno, el diez de marzo del año mil novecientos noventa y tres. Posteriormente se realiza la escritura pública de desmembración y reserva que hacen los señores Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Teresa Ludeña Sarango, de fecha diez de febrero del año dos mil catorce, ante el Doctor Ramiro Fernando Cruz Mayorga Notario Público Segundo del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno signado con el número Nueve-A. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; AL NORTE: Con la vía Coca-Loreto en doscientos setenta metros. Rumbo variable; AL SUR: Con lote número nueve de los mismos propietarios en



4

Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

doscientos cincuenta metros. Rumbo S41-15-33W; AL ESTE: Con lote número diez en doscientos noventa y nueve metros con cuarenta y nueve centímetros. Rumbo S41-05-57E, con área de alta tensión en cincuenta y cinco metros con veintisiete centímetros, y, con lote número diez en ciento sesenta y seis metros con dos centímetros. Rumbo S41-05-57E; AL OESTE: Con INIAP en setenta metros con dieciocho centímetros. Rumbo N40-05-20W, con área de alta tensión en cincuenta y cinco metros con setenta y cuatro centímetros, y, con lote de INIAP en trescientos treinta y cinco metros con trece centímetros. Rumbo N40-05-20W, dando una superficie total de catorce hectáreas con veinticinco áreas. Se encuentra inscrita bajo el número dieciocho, folio número sesenta y seis, del tomo uno, el catorce de febrero del año dos mil catorce. dos).- Lote de terreno adquirido mediante escritura pública de compra venta, que otorga Remigio Luciano Rosas Castelo a favor Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Teresa Ludeña Sarango, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil cinco, ante el Doctor Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno número Ocho-B, Manzana A-Uno. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; AL NORTE: Con la calle Espejo en quince metros con cuarenta centímetros; AL SUR: Con el lote número Nueve en quince metros con cuarenta centímetros; AL ESTE: Con lote número Ocho-A con veintidós metros con ochenta centímetros; AL OESTE: Con lote número Ocho-C en veintidós metros con ochenta centímetros, dando una superficie trescientos cincuenta y un metros con doce centímetros cuadrados. Se

encuentra inscrita bajo el número doscientos sesenta y seis, folio número mil doscientos veintiséis, del tomo uno, el veintiséis de septiembre del año dos mil cinco. tres).- Lote de terreno adquirido mediante escritura pública de Compraventa otorgado por los señores Marco Sanipatin e Inés Gamboa Mejía a favor del señor Milton Rigoberto Llanos García, de fecha veintiuno de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno signado con el número Cuarenta y dos-C, Manzana Nueve-C. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; AL NORTE: En treinta metros con lote del señor Jorge Paredes; AL SUR: En la misma longitud con lote de terreno del señor Manuel Rivera; AL ESTE: En una longitud de veinte metros con la calle Quito; AL OESTE: En la misma extensión de veinte metros con lote de Pablo Tenorio, dando una superficie total de seiscientos metros cuadrados. Se encuentra inscrita bajo el número cero cinco, folio número diecinueve, del tomo uno, el de del año mil novecientos noventa. Posteriormente con fecha diecinueve de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, se inscribe la Hipoteca Abierta a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha diecinueve de mayo del año dos mil ocho, bajo el numerosiento sesenta y uno folio numero cuatrocientos treinta y nueve tomo uno se inscribe la Cancelación de Hipoteca al BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA. Quedando constituido patrimonio familiar. cuatro).- Lote de terreno adquirido mediante escritura pública de compra venta de un lote de terreno urbano que otorgan los señores cónyuges Carlos Daniel Herrera Romero



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

y Laura Consuelo Llori Llerena a favor de los señores Milton Rigoberto Llanos Garcia y Ninfa Teresa Ludeña Sarango, de fecha once de agosto del año dos mil cinco. Ante el Dr. Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno signado con el numero dos-X. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; AL NORTE: Con callejón público en seis metros con cincuenta centímetros, bajando en forma de L en un metro con cincuenta centímetros, con lote de la señora Luzmila Jaramillo; AL SUR: Con propiedad del señor Tomas Carriel en ocho metros; AL ESTE: Con propiedad del señor Wilson Jiménez en siete metros con noventa centímetros; AL OESTE: Con propiedad de Luz Jaramillo en seis metros con sesenta centímetros y forma una L con lote de la señora Luzmila Jaramillo en dos metros, dando una superficie total de cincuenta y cuatro metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados. Se encuentra inscrita bajo el numero doscientos sesenta y cuatro Folio numero mil doscientos veinte del tomo uno, el veintiocho de septiembre del año dos mil cinco. cinco).- Lote de terreno adquirido mediante escritura pública de compraventa otorgado por los cónyuges señores Francisco Ocampo Abad y Lupe María Armijos Ramírez a favor de los señores Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Teresa Ludeña Sarango, de fecha veintidós de enero del año mil novecientos noventa y tres. Ante el Sr. Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número catorce, folio número catorce, del tomo uno, el diez de marzo del año mil novecientos noventa y tres. Posteriormente con

fecha catorce de febrero del año dos mil catorce, se inscribe la Escritura de Desmembración y Reserva de una superficie de catorce hectáreas con veinticinco áreas, a favor de Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Teresa Ludeña Sarango. Posteriormente se realiza la escritura pública de rectificación de linderos que otorgan los señores Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Tereza Ludeña Sarango, de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, ante el Doctor Ramiro Fernando Cruz Mayorga Notario Público Segundo del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno signado con el número Nueve, ubicado en el Sector Pre-Cooperativa Unión Imbabureña, Cantón Francisco de Orellana, Provincia Orellana. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; AL NORTE: Del vértice uno al dos en doscientos cincuenta metros. Rumbo N41.41.33.E con Llanos García Milton Rigoberto; AL SUR: Del vértice tres al cuatro en doscientos treinta y nueve metros con veintitrés centímetros. Rumbo S58.00-53.W con la Comuna Patas Yacu; al ESTE: Del vértice dos al tres en mil quinientos veintinueve metros con veintitrés centímetros. Rumbo S41.05.57.E con el lote número diez; AL OESTE: Del vértice cuatro al uno en mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros con diecinueve centímetros. Rumbo N41.33.12.W con terreno del INIAP, dando una superficie total de treinta y seis hectáreas con quince áreas. Se encuentra inscrita bajo el número treinta y nueve, folio número doscientos cuarenta y siete, del tomo uno, el primero de junio del año dos mil dieciséis. seis).- Lote de terreno que se encuentra bajo los números doscientos diez del Repertorio y ciento setenta y ocho del Registro



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

de la Propiedad, con fecha veintidós de julio de mil novecientos noventa y tres, se encuentra legalmente anotado y reinscrito el presente CERTIFICADO, otorgado por el Registrador de la Propiedad del Cantón Guaranda Provincia Bolívar, en la que certifica que bajo los números seiscientos veintidós del Repertorio y cuatrocientos sesenta y cinco del Registro de la Propiedad, con fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa, se halla anotada e inscrita la Escritura Pública; en la cual los cónyuges señores: Floresmilo Holger Águila Carrera y Juana Genoveva Peña González, venden y dan en perpetua enajenación a favor de los señores: Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Ludeña Sarango, solteros, un lote de terreno ubicado en la antes Parroquia Caluma, hoy Cantón Caluma, dentro de los linderos siguientes: POR EL FRENTE, calle pública; POR ATRÁS Y LOS DOS COSTADOS, restante terreno del actual vendedor, siendo un retazo de terreno de ciento noventa y cinco metros cuadrados de cabida total.- siete).- lote de terreno adquirido mediante Compraventa, celebrada ante el señor Raúl García Paz y Miño, Notario público del cantón San Miguel de Bolívar, de fecha diez de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, ubicado en el sector urbano, de la parroquia La Asunción del cantón Chimbo, provincia Bolívar, con su respectivo terreno adyacente y subyacente se encuentra demarcado dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle pública. POR LA PARTE DE ATRAS, predio de Ángel Rafael Montero Jiménez con pared divisoria. POR UN COSTADO, predios de Luz Flores y Jorge Ruiz, dividido por pared propia de los exponentes. POR EL OTRO

COSTADO, propiedades de los exponentes dividido en parte pro pared propia de los exponentes y en parte por pared que construirán posteriormente. Legalmente inscrito bajo el número veintiocho, repertorio número veintiuno, folio inicial número doce al folio final número trece, del tomo uno, de fecha veintiuno de enero del año mil novecientos ochenta y ocho. ocho).- lote de terreno adquirido mediante posesión por más de veinte años en la Cooperativa de Vivienda "LUCHADOR ELOY ALFARO", lote asignado con el número Veinticinco, sector cuatro, ubicado en el sector Norte de la ciudad de Quito, de conformidad con el certificado que se adjunta como habilitante. BIENES MUEBLES: uno).- vehículo de las siguientes características. MARCA HINO, MODELO FS1ELVD, MOTOR E13CTM13875, CHASIS JHDFS1ELV9XX12216, COLOR BLANCO, CLASE VEHICULO ESPECIAL, TIPO VOLQUETA, PLACA QAA1038, AÑO DE FABRICACIÓN 2009. dos).- vehículo de las siguientes características. MARCA: HINO, MODELO: FS1ELVD, MOTOR: E13CTM10178, CHASIS: JHDFS1ELV5XX10022, COLOR: BLANCO, CLASE: VEHICULO ESPECIAL, TIPO: VOLQUETA, PLACA: QAA0667, AÑO DE FABRICACIÓN: 2005. tres).- vehículo de las siguientes características. MARCA: HINO, MODELO: GH1JGSD, MOTOR: J08CTT11326, CHASIS: JHDGH1JGS2XX10164, COLOR: AMARILLO, CLASE: VEHICULO ESPECIAL, TIPO: VOLQUETA, PLACA: QAA0442, AÑO DE FABRICACIÓN: 2002. cuatro).- vehículo de las siguientes características. MARCA: TOYOTA, MODELO: CDTHILUX 4X4 CD AA DIESEL, MOTOR: 2KD6041331, CHASIS:



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

MR0FR22G680527186, COLOR: AMARILLO, CLASE: CAMIONETA, TIPO: DOBLE CABINA, PLACA: PDB6214, AÑO DE FABRICACIÓN: 2008. CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTE: Cuenta de ahorros del Banco Guayaquil número 10289152, Cuenta corriente del Banco Guayaquil número 004450188-0, Cuenta de ahorros del Banco Internacional número 6500818806, Cuenta de ahorros de la "Cooperativa Coca LTDA." número 1000126, Cuenta de ahorros futuro del Banco Pichincha número 223061401, Cuenta corriente del "BanEcuador." número 0460046421. ACCIONES: a).- Socio y accionista de la Compañía de Transportes Orientales del Coca "ORIENTAC S.A.", con mil doscientos ochenta (1280), acciones. b).- Socio de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros en taxis "FRANCISCO DE ORELLANA" con disco número dos-treinta y uno. SEGUROS: El seguro obligatorio del IESS, por lo cual tiene derechos de los beneficios de dicha Institución, MONTEPIO, por haber sido asegurado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y, más derechos de Ley que le corresponde. Por todo lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo mil treinta del Código Civil, así como numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicitamos en calidad de coherederos y conviviente, dejando a salvo los derechos de terceros, a usted señor Notario, se sirva concedernos la POSESIÓN EFECTIVA de los bienes, dejados por mi padre LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO, a favor de sus hijos MILTON HOMERO LLANOS LUDEÑA, DIEGO JAMIL LLANOS LUDEÑA Y RUBI NATHALY LLANOS LUDEÑA, en calidad de coherederos universales; y,

LUDEÑA SARANGO NINFA TEREZA, en calidad de conviviente sobreviviente, me solicita se le reconozca el derecho a gananciales en la sociedad de bienes.- Una vez concedida la Posesión Efectiva y levantada el Acta Notarial correspondiente, solicitamos se sirva disponer la inscripción de la presente posesión efectiva en los registros de las propiedades correspondientes; y, que es todo cuanto tenemos que decir en honor a la verdad.- Los comparecientes autorizan al señor Notario, solemnizar el presente Instrumento Público, con las cláusulas que considere pertinentes, luego de darle lectura a esta su declaración juramentada, se ratifican los comparecientes en todas sus partes.- Por los antecedentes expuestos, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad exclusiva prevista en el numeral décimo segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SEGURO DE VIDA Y OTROS, del causante LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO, a favor de sus hijos MILTON HOMERO LLANOS LUDEÑA, portador de la cédula de ciudadanía número dos dos cero cero cuatro nueve cero seis ocho, DIEGO JAMIL LLANOS LUDEÑA, portador de la cédula de ciudadanía número dos dos cero cero cuatro nueve cero cinco cero, RUBI NATHALY LLANOS LUDEÑA, portadora de la cédula de ciudadanía número dos dos cero cero cuatro cero siete uno seis uno, respectivamente, en calidad de únicos y universales herederos, todo lo cual, lo justifican los comparecientes con la declaración juramentada y los documentos



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

habilitantes que se adjuntan.- En relación de LUDEÑA SARANGO NINFA TEREZA, portadora de la cedula de ciudadanía número uno uno cero dos tres siete ocho uno cuatro seis, en calidad de conviviente sobreviviente, se le reconoce el derecho a gananciales y la porción legal a la que tiene derecho.- Posesión Efectiva que se concede sin perjuicio del derecho de terceros.- En relación a los bienes muebles e inmuebles, acciones, cuentas bancarias, seguros y otros, se reproduce la afirmación de los peticionarios y se deja constancia de que los bienes muebles e inmuebles, acciones, cuentas bancarias, seguros y otros, dejados por el causante son los siguientes: uno).- Lote de terreno adquirido mediante escritura pública de compraventa otorgado por los cónyuges señores Francisco Ocampo Abad y Lupe María Armijos Ramírez a favor de los señores Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Teresa Ludeña Sarango, de fecha veintidós de enero del año mil novecientos noventa y tres, ante el señor Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número catorce, folio número catorce, del tomo uno, el diez de marzo del año mil novecientos noventa y tres. Posteriormente se realiza la escritura pública de desmembración y reserva que hacen los señores Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Teresa Ludeña Sarango, de fecha diez de febrero del año dos mil catorce, ante el Doctor Ramiro Fernando Cruz Mayorga Notario Público Segundo del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno signado con el número Nueve-A, con una superficie total de catorce hectáreas con veinticinco áreas. Se encuentra inscrita bajo el número dieciocho,

folio número sesenta y seis, del tomo uno, el catorce de febrero del año dos mil catorce. dos).- Lote de terreno adquirido mediante escritura pública de compra venta, que otorga Remigio Luciano Rosas Castelo a favor Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Teresa Ludeña Sarango, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil cinco, ante el Doctor Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno número Ocho-B, Manzana A-Uno. con una superficie trescientos cincuenta y un metros con doce centímetros cuadrados. Se encuentra inscrita bajo el número doscientos sesenta y seis, folio número mil doscientos veintiséis, del tomo uno, el veintiséis de septiembre del año dos mil cinco. tres).- Lote de terreno adquirido mediante escritura pública de Compraventa otorgado por los señores Marco Sanipatin e Inés Gamboa Mejía a favor del señor Milton Rigoberto Llanos García, de fecha veintiuno de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno signado con el número Cuarenta y dos-C, Manzana Nueve-C. con una superficie total de seiscientos metros cuadrados. Se encuentra inscrita bajo el número cero cinco, folio número diecinueve, del tomo uno, el de del año mil novecientos noventa. Posteriormente con fecha diecinueve de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, se inscribe la Hipoteca Abierta a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha diecinueve de mayo del año dos mil ocho, bajo el numerosiento sesenta y uno folio numero cuatrocientos treinta y nueve tomo uno se inscribe la Cancelación de Hipoteca al BANCO ECUATORIANO DE LA



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

VIVIENDA. Quedando constituido patrimonio familiar. cuatro).- Lote de terreno adquirido mediante escritura pública de compra venta de un lote de terreno urbano que otorgan los señores cónyuges Carlos Daniel Herrera Romero y Laura Consuelo Llori Llerena a favor de los señores Milton Rigoberto Llanos Garcia y Ninfa Teresa Ludeña Sarango, de fecha once de agosto del año dos mil cinco. Ante el Dr. Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno signado con el numero dos-X, con una superficie total de cincuenta y cuatro metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados. Se encuentra inscrita bajo el numero doscientos sesenta y cuatro Folio numero mil doscientos veinte del tomo uno, el veintiocho de septiembre del año dos mil cinco. cinco).- Lote de terreno adquirido mediante escritura pública de compraventa otorgado por los cónyuges señores Francisco Ocampo Abad y Lupe María Armijos Ramírez a favor de los señores Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Teresa Ludeña Sarango, de fecha veintidós de enero del año mil novecientos noventa y tres. Ante el Sr. Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número catorce, folio número catorce, del tomo uno, el diez de marzo del año mil novecientos noventa y tres. Posteriormente con fecha catorce de febrero del año dos mil catorce, se inscribe la Escritura de Desmembración y Reserva de una superficie de catorce hectáreas con veinticinco áreas, a favor de Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Teresa Ludeña Sarango. Posteriormente se realiza la escritura pública de rectificación de linderos que otorgan los

señores Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Tereza Ludeña Sarango, de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, ante el Doctor Ramiro Fernando Cruz Mayorga Notario Público Segundo del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno signado con el número Nueve, ubicado en el Sector Pre-Cooperativa Unión Imbabureña, Cantón Francisco de Orellana, Provincia Orellana. Con una superficie total de treinta y seis hectáreas con quince áreas. Se encuentra inscrita bajo el número treinta y nueve, folio número doscientos cuarenta y siete, del tomo uno, el primero de junio del año dos mil dieciséis. seis).- Lote de terreno que se encuentra bajo los números doscientos diez del Repertorio y ciento setenta y ocho del Registro de la Propiedad, con fecha veintidós de julio de mil novecientos noventa y tres, se encuentra legalmente anotado y reinscrito el presente CERTIFICADO, otorgado por el Registrador de la Propiedad del Cantón Guaranda Provincia Bolívar, en la que certifica que bajo los números seiscientos veintidós del Repertorio y cuatrocientos sesenta y cinco del Registro de la Propiedad, con fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa, se halla anotada e inscrita la Escritura Pública; en la cual los cónyuges señores: Floresmilo Holger Águila Carrera y Juana Genoveva Peña González, venden y dan en perpetua enajenación a favor de los señores: Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Ludeña Sarango, solteros, un lote de terreno ubicado en la antes Parroquia Caluma, hoy Cantón Caluma, dentro de los linderos siguientes: POR EL FRENTE, calle pública; POR ATRÁS Y LOS DOS COSTADOS, restante terreno del actual vendedor, siendo un retazo de terreno de ciento noventa



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

y cinco metros cuadrados de cabida total.- siete).- lote de terreno adquirido mediante Compraventa, celebrada ante el señor Raúl García Paz y Miño, Notario público del cantón San Miguel de Bolívar, de fecha diez de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, ubicado en el sector urbano, de la parroquia La Asunción del cantón Chimbo, provincia Bolívar. Legalmente inscrito bajo el número veintiocho, repertorio número veintiuno, folio inicial número doce al folio final número trece, del tomo uno, de fecha veintiuno de enero del año mil novecientos ochenta y ocho. ocho).- lote de terreno adquirido mediante posesión por más de veinte años en la Cooperativa de Vivienda "LUCHADOR ELOY ALFARO", lote asignado con el número Veinticinco, sector cuatro, ubicado en el sector Norte de la ciudad de Quito, de conformidad con el certificado que se adjunta como habilitante. BIENES MUEBLES: uno).- vehículo de las siguientes características. MARCA HINO, MODELO FS1ELVD, MOTOR E13CTM13875, CHASIS JHDFS1ELV9XX12216, COLOR BLANCO, CLASE VEHICULO ESPECIAL, TIPO VOLQUETA, PLACA QAA1038, AÑO DE FABRICACIÓN 2009. dos).- vehículo de las siguientes características. MARCA: HINO, MODELO: FS1ELVD, MOTOR: E13CTM10178, CHASIS: JHDFS1ELV5XX10022, COLOR: BLANCO, CLASE: VEHICULO ESPECIAL, TIPO: VOLQUETA, PLACA: QAA0667, AÑO DE FABRICACIÓN: 2005. tres).- vehículo de las siguientes características. MARCA: HINO, MODELO: GH1JGSD, MOTOR: J08CTT11326, CHASIS: JHDGH1JGS2XX10164, COLOR: AMARILLO, CLASE: VEHICULO ESPECIAL, TIPO: VOLQUETA, PLACA: QAA0442,

AÑO DE FABRICACIÓN: 2002. cuatro).- vehículo de las siguientes características. MARCA: TOYOTA, MODELO: CDTHILUX 4X4 CD AA DIESEL, MOTOR: 2KD6041331, CHASIS: MR0FR22G680527186, COLOR: AMARILLO, CLASE: CAMIONETA, TIPO: DOBLE CABINA, PLACA: PDB6214, AÑO DE FABRICACIÓN: 2008. CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTE: .- Cuenta de ahorros del Banco Guayaquil número 10289152, Cuenta corriente del Banco Guayaquil número 004450188-0, Cuenta de ahorros del Banco Internacional número 6500818806, Cuenta de ahorros de la "Cooperativa Coca LTDA." número 1000126, Cuenta de ahorros futuro del Banco Pichincha número 223061401, Cuenta corriente del "BanEcuador." número 0460046421. ACCIONES: a).- Socio y accionista de la Compañía de Transportes Orientales del Coca "ORIENTAC S.A.", con mil doscientos ochenta (1280), acciones. b).- Socio de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros en taxis "FRANCISCO DE ORELLANA" con disco número dos-treinta y uno. SEGURO: dieciséis) El seguro obligatorio del IESS, por lo cual tiene derechos de los beneficios de dicha Institución, MONTEPIO, por haber sido asegurado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y, más derechos de Ley que le corresponde.- En lo demás, los señores Registradores de la Propiedad de los Cantones correspondientes, se servirán inscribir la presente Posesión Efectiva en los Libros adecuados.- Para el otorgamiento de la presente Diligencia Notarial, se cumplieron y observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto,



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
 FRANCISCO DE ORELLANA
 Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
 Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO
 ORELLANA - ECUADOR

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO
 ORELLANA - ECUADOR

quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, junto con los documentos habilitantes, de todo lo cual doy fe.

Sr. Milton Homero Llanos Ludeña
 C.C. 220004906-8
 C.V. 027-200



Sr. Diego Jamil Llanos Ludeña
 C.V. 220004905-0
 C.V. 027-199



Srta. Rubi Nathaly Llanos Ludeña
 C.C. 220004716-1
 C.V. 024-003



Sra. Ludeña Sarango Ninfa Tereza
 C.C. 110237814-6
 C.V. 025-025



Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
 Notario Segundo del Cantón Francisco de Orellana

Se otorgo ante mí el Notario Público en fe ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su declaración.- Doy fe

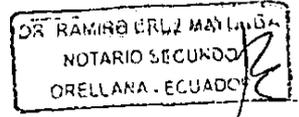
Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
 Notario Segundo del Cantón Francisco de Orellana

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO
 ORELLANA - ECUADOR

SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
 FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR
 Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476
 Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC. 2260012550001



CERTIFICO: Que con fecha Martes dos de enero del año dos mil dieciocho, a las 14H40, queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO, A FAVOR DE SUS HIJOS, LLANOS LUDEÑA MILTON HOMERO, LLANOS LUDEÑA DIEGO JAMIL y LLANOS LUDEÑA RUBI NATHALY. Y CON DERECHO A GANANCIALES, DE ACUERDO AL ACTA DE SOLENNIZACION DE UNION DE HECHO, A LA SEÑORA LUDEÑA SARANGO NINFA TEREZA. CONCEDE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, bajo el No. 01, Folio inicial No. 01, Folio final No. 16, Repertorio No. 010, Tomo Uno del Libro de Incripciones del año 2018.**

Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
 DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Ab. Franklin Plaza.	Marginado por: Welinton Segovia	Digitado por: Ab. Franklin Plaza	00010- RPCFO-2018
			Fact. 001-002-23364

Inscripción Registro Propiedad
NO HAY REGISTRO MERCANTIL

POD SEPARAR LOS BIENES
HAYN MISMA FUNCION

DR RAMIRO CRUZ MAYORCA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR
Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476
Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC. 2260012550001

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha Martes dos de enero del año dos mil dieciocho, a las 15H30, queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES MUEBLES Y ACCIONES DEJADOS POR EL CAUSANTE LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO, A FAVOR DE SUS HIJOS, LLANOS LUDEÑA MILTON HOMERO, LLANOS LUDEÑA DIEGO JAMIL Y LLANOS LUDEÑA RUBI NATHALY. Y CON DERECHO A GANANCIALES, DE ACUERDO AL ACTA DE SOLENNIZACION DE UNION DE HECHO, A LA SEÑORA LUDEÑA SARANGO NINFA TEREZA. CONCEDE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, bajo el No. 01, Folio inicial No. 01, Folio final No. 16, Repertorio No. 0001, Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año 2018.**

Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Revisado por: Ab. Franklin Plaza.	Marginado por: Welinton Segovia	Digitado por: Ab. Franklin Plaza	00001- RPCFO-2018
			Fact. 001-002-23364

COMPULSA

El (los) documento(s) que se me presenta(n) en
..... 13 foja(s) es(son) fiel copia certificada
del(los) que se me exhibió(eron) y lo confiero de
conformidad con lo dispuesto en el No. 5 del Art
18 de la Ley Notarial. De todo lo cual doy fé.
Fco. de Orellana. 20 MAR 2018

Dr. Ramiro Cruz

Dr. Ramiro Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476

Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC. 2260012550001

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana en forma legal certifico que luego de revisados los libros de inscripciones desde el año 1972 hasta la presente fecha se constató que La Escritura Pública de COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO RURAL QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES FRANCISCO OCAMPO ABAD Y LUPE MARIA ARMIJOS RAMIREZ A FAVOR DE LOS SEÑORES MILTON RIGOBERTO LLANOS GARCIA Y NINFA TERESA LUDEÑA SARANGO, de fecha veintidós de enero del año mil novecientos noventa y tres. Ante el Sr. Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el N° 14 Folio N° 14 del Tomo Uno, el 10 de marzo del año 1993. POSTERIORMENTE SE REALIZA LA ESCRITURA PÚBLICA DE DESMEMBRACIÓN Y RESERVA QUE HACEN LOS SEÑORES MILTON RIGOBERTO LLANOS GARCIA Y NINFA TERESA LUDEÑA SARANGO, de fecha diez de febrero del año dos mil catorce. Ante el Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga Notario Público Segundo del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno signado con el N° 9-A. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; al NORTE: Con la vía Coca-Loreto en 270 metros. Rumbo variable; al SUR: Con lote N° 9 de los mismos propietarios en 250 metros. Rumbo S41-15-33W; al ESTE: Con lote N° 10 en 299,49 metros. Rumbo S41-05-57E, con área de alta tensión en 55,27 metros y con lote N° 10 en 166,02 metros. Rumbo S41-05-57E; al OESTE: Con INIAP en 70,18 metros. Rumbo N40-05-20W, con área de alta tensión en 55,74 metros y con lote de INIAP en 335,13 metros. Rumbo N40-05-20W, dando una superficie total de CATORCE HECTÁREAS CON VEINTICINCO ÁREAS. Se encuentra inscrita bajo el N° 18 Folio N° 66 del Tomo Uno, el 14 de febrero del año 2014. **POR ESTOS DATOS NO SE ENCUENTRA MARGINADO GRAVAMEN HIPOTECARIO, NO ESTÁ EMBARGADO NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.** Es todo cuanto puedo certificar al respecto. **LO CERTIFICO.** Fco. de Orellana, a Diciembre 18 del año 2017.-

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Abg. Orlando Moreira Moreira
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Elaborado por: Sra. Damaris Valencia 8385-2017-RPCFO-001-002-2018

Válido por: 30 días



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476

Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC. 2260012550001

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana en forma legal certifica que luego de revisados los libros índices de inscripciones desde el año 1972 hasta la presente fecha se constató que la Escritura Pública de **COMPRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO URBANO QUE OTORGAN REMIGIO LUCIANO ROSAS CASTELO A FAVOR MILTON RIGOBERTO LLANOS GARCIA Y NINFA TERESA LUDEÑA SARANGO**, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil cinco. Ante el Dr. Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno N° 8-B Manzana A-1. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; al NORTE: Con la calle Espejo en 15,40 metros; al SUR: Con el lote N° 9 en 15,40 metros; al ESTE: Con lote N° 8-A con 22,80 metros; al OESTE: Con lote N° 8-C en 22,80 metros, dando una superficie **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CON DOCE CENTÍMETROS CUADRADOS**. Se encuentra inscrita bajo el N° 266 Folio N° 1226 del Tomo Uno, el 26 de septiembre del año 2005. **POR ESTOS DATOS NO SE ENCUENTRA MARGINADO GRAVAMEN HIPOTECARIO, NO ESTÁ EMBARGADO NI PROHIBIDO DE ENAJENAR**. Es todo cuanto puedo certificar al respecto. **LO CERTIFICO**. Fco. de Orellana, a diciembre 15 del año 2017.

Abg. Orlando Moreira Moreira

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Elaborado por:	Ab. Franklin Plaza Pico	8354-2017-RPCFO-001-002-23044	
----------------	-------------------------	-------------------------------	--

Válido por: 30 días



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476

Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC. 2260012550001

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana en forma legal certifica que luego de revisados los libros de inscripciones desde el año 1972 hasta la presente fecha se constató que La Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO URBANO QUE OTORGAN LOS SEÑORES MARCO SANIPATIN E INES GAMBOA MEJIA A FAVOR DEL SEÑOR MILTON RIGOBERTO LLANOS GARCIA**, de fecha veintiuno de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve. Ante el Sr. Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno signado con el N° 42-C Manzana 9-C. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; **al NORTE:** En 30 metros con lote del señor Jorge Paredes; **al SUR:** En la misma longitud con lote de terreno del señor Manuel Rivera; **al ESTE:** En una longitud de 20 metros con la calle Quito; **al OESTE:** En la misma extensión de 20 metros con lote de Pablo Tenorio, dando una superficie total de **SEISCIENTOS METROS CUADRADOS**. Se encuentra inscrita bajo el N° 05 Folio N° 19 del Tomo Uno, el de del año 1990. POSTERIORMENTE CON FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 1994 SE INSCRIBE LA HIPOTECA ABIERTA A FAVOR DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA. CON FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 2008, BAJO EL N° 161 FOLIO N° 439 TOMO UNO SE INSCRIBE LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA AL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA. QUEDANDO CONSTITUIDO PATRIMONIO FAMILIAR. Es todo cuanto puedo certificar al respecto. LO CERTIFICO. Fco. de Orellana, a diciembre 15 del año 2017.-

Abg. Orlando Moreira Moreira
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Elaborado por: Ab. Franklin Plaza Ojico | 8352-2017-RPCFO-001-002-23044

Válido por: 30 días



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476

Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC. 2260012550001

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana en forma legal certifico que luego de revisados los libros de inscripciones desde el año 1972 hasta la presente fecha se constató que La Escritura Pública de **COMPRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO URBANO QUE OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES CARLOS DANIEL HERRERA ROMERO Y LAURA CONSUELO LLORI LLERENA A FAVOR DE LOS SEÑORES MILTON-RIGOBERTO LLANOS GARCIA Y NINFA TERESA LUDENA SARANGO**, de fecha once de agosto del año dos mil cinco. Ante el Dr. Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno signado con el N° 2-X. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; al NORTE: Con callejón público en 6,50 metros, bajando en forma de L en 1,50 metros con lote de la señora Luzmila Jaramillo; al SUR: Con propiedad del señor Tomas Carriel en 8 metros; al ESTE: Con propiedad del señor Wilson Jiménez en 7,90 metros; al OESTE: Con propiedad de Luz Jaramillo en 6,60 metros y forma una L con lote de la señora Luzmila Jaramillo en 2 metros, dando una superficie total de **CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS**. Se encuentra inscrita bajo el N° 264 Folio N° 1220 del Tomo Uno, el 28 de septiembre del año 2005. **POR ESTOS DATOS NO SE ENCUENTRA MARGINADO GRAVAMEN HIPOTECARIO, NO ESTÁ EMBARGADO NI PROHIBIDO DE ENAJENAR**. Es todo cuanto puedo certificar al respecto. LO CERTIFICO. Fco. de Orellana, a diciembre 15 del año 2017.-

Abg. Orlando Moreira Moreira

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

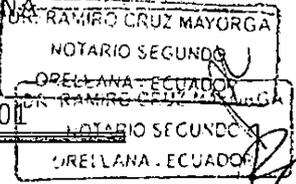


Elaborado por: Ab. Franklin Plaza Pico 8355-2017-RPCFO-001-002-23044 

Válido por: 30 días



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
 FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR
 Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476
 Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC. 2260012550001



El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana en forma legal certifico que luego de revisados los libros de inscripciones desde el año 1972 hasta la presente fecha se constató que La Escritura Pública de COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO RURAL QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES FRANCISCO OCAMPO ABAD Y LUPE MARIA ARMIJOS RAMIREZ A FAVOR DE LOS SEÑORES MILTON RIGOBERTO LLANOS GARCIA Y NINFA TERESA LUDEÑA SARANGO, de fecha veintidós de enero del año mil novecientos noventa y tres. Ante el Sr. Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el N° 14 Folio N° 14 del Tomo Uno, el 10 de marzo del año 1993. Posteriormente con fecha 14 de febrero del año 2014 se inscribe la Escritura de Desmembración y Reserva de una superficie de 14,25 hectáreas a favor de Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Teresa Ludeña Sarango. POSTERIORMENTE SE REALIZA LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS QUE OTORGAN LOS SEÑORES MILTON RIGOBERTO LLANOS GARCIA Y NINFA TEREZA LUDEÑA SARANGO, de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis. Ante el Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga Notario Público Segundo del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno signado con el N° 9, ubicado en el Sector Pre-Cooperativa Unión Imbabureña, Cantón Francisco de Orellana, Provincia Orellana. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; al NORTE: Del vértice 1 a 2 en 250 metros. Rumbo N41.41.33.E con Llanos García Milton Rigoberto; al SUR: Del vértice 3 al 4 en 239,23 metros. Rumbo S58.00-53.W con la Comuna Patas Yacu; al ESTE: Del vértice 2 al 3 en 1.529,23 metros. Rumbo S41.05.57.E con el lote-N° 10; al OESTE: Del vértice 4 al 1 en 1.458,19 metros. Rumbo N41.33.12.W con terreno del INIAP, dando una superficie total de TREINTA Y SEIS HECTÁREAS CON QUINCE ÁREAS. Se encuentra inscrita bajo el N° 39 Folio N° 247 del Tomo Uno, el 01 de junio del año 2016. **POR ESTOS DATOS NO SE ENCUENTRA MARGINADO GRAVAMEN HIPOTECARIO, NO ESTÁ EMBARGADO NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.** Es todo cuanto puedo certificar al respecto. **LO CERTIFICO.** Fco. de Orellana, a diciembre 15 del año 2017.-

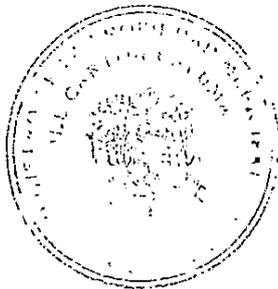
Abg. Orlando Moreira Moreira
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE
 CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Elaborado por: Ab. Franklin Plaza-Pico / 8353-2017-RPCFO-001-002-23044
 Válido por: 30 días



ABOGADO ÁNGEL SANABRIA ESTRADA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON CALUMA PROVINCIA BOLIVAR - **C E R T I F I C A**: Que bajo los números doscientos diez del Repertorio y ciento setenta y ocho del Registro de la Propiedad, con fecha veintidós de julio de mil novecientos noventa y tres, se encuentra legalmente anotado y reinscrito el presente **CERTIFICADO**, otorgado por el Registrador de la Propiedad del Cantón Guaranda Provincia Bolívar, en la que certifica que bajo los números seiscientos veintidós del Repertorio y cuatrocientos sesenta y cinco del Registro de la Propiedad, con fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa, se halla anotada e inscrita la Escritura Pública; en la cual los cónyuges señores: **FLORESMILO HOLGER AGUILA CARRERA Y JUANA GENOVEVA PEÑA GONZALEZ**, venden y dan en perpetua enajenación a favor de los señores: **MILTON RIGOBERTO LLANOS GARCÍA Y NINFA LUDEÑA SARANGO**, solteros, un lote de terreno ubicado en la antes Parroquia Caluma, hoy Cantón Caluma, dentro de los linderos siguientes: **POR EL FRENTE**, calle pública; **POR ATRÁS Y LOS DOS COSTADOS**, restante terreno del actual vendedor, **siendo un retazo de terreno de ciento noventa y cinco metros cuadrados de cabida total**.- Sobre esta propiedad a la presente fecha **NO SOPORTA NINGUN GRAVAMEN**, como tampoco se encuentra enajenado a favor de terceras personas.- En la Ciudad de Caluma los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.- **LO CERTIFICA.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL**



Ángel A. Sanabria

Ab. Angel A. Sanabria E.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
CANTON CALUMA PROVINCIA BOLIVAR

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San José de Chimbo

Av. 3 de Marzo y Gustavo Salto/ Telef.032-630-061

DR. RAMIRO CRUZ MAYURGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

4402

DR. RAMIRO CRUZ MAYURGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Conforme a la solicitud Número: 4386, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4402:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de diciembre de 2017*

Parroquia: La Asunción

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compra: un inmueble compuesto de una casa de un solo piso con cubierta de zinc, en parte y en lo restante teja, además existe una granja con cubierta de tejas, ubicado en el sector urbano de la parroquia La Asunción del cantón Chimbo, provincia Bolívar, con su respectivo terreno adyacente y subyacente se encuentra demarcado dentro de los siguientes linderos:

POR EL FRENTE, calle pública.

POR LA PARTE DE ATRAS, predio de Ángel Rafael Montero Jiménez con pared divisoria.

POR UN COSTADO, predios de Luz Flores y Jorge Ruiz, dividido por pared propia de os exponentes.

POR EL OTRO COSTADO, propiedades de los exponentes dividido en parte pro pared propia de los exponentes y en parte por pared que construirán posteriormente.

Se aclara además que el inmueble escrito existe el servicio de agua potable y además el vendedor excluye en esta venta un medidor de luz eléctrica.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	21	21/01/1988	12

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 21 de enero de 1988*

Tomo: 1 Folio Inicial: 12 - Folio Final: 13

Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 28

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: San Miguel de Bolívar

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *domingo, 10 de enero de 1988*

Escritura/Juicio/Resolución: Escritura de Compraventa

Fecha de Resolución: *domingo, 10 de enero de 1988*

a.- Observaciones:

Sobre el inmueble descrito hasta la presente fecha, NO SOPORTA NINGUN GRAVAMEN.

Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado.

Se hace constar que en el libro de Registro correspondiente no existen números de cédula de ciudadanía de los comparecientes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000026150	Milton Rigoberto Llanos Garcia	Soltero	La Asunción
Vendedor	80-000000026149	Castula Julieth Vega Benavides	Casado	La Asunción
Vendedor	80-000000026148	Samuel Higinio Montero Jimenez	Casado	La Asunción

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

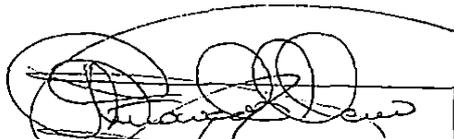
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:08:46 del martes, 19 de diciembre de 2017

AINUNÉZ
2017-4336




Ab. Blutarco Villena Gaibor
Firma del Registrador Titular



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:S_

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

**COOPERATIVA DE VIVIENDA
LUCHADOR ELOY ALFARO "EN LIQUIDACIÓN"**

RESOLUCIÓN No. SEPS- IGT-INEPS-2014-143, de Agosto 11 de 2014

DR RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

DR RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Quito DM, 20 de diciembre de 2017

MANUEL ENRIQUE ATARIHUANA PARDO, en mi calidad de Liquidador y representante legal de la Cooperativa de Vivienda "Luchador Eloy Alfaro", mediante resolución No. SEPS-IGT-INEPS-2014-143, suscrito por el Intendente General Técnico, a petición verbal del interesado:

CERTIFICO:

Que el Sr. **LLANOS GARCÍA MILTON RIGOBERTO** con cédula de identidad numero 020054120-9, es SOCIO, y poseionario del lote de terreno N° 25 del sector 4 bajo en la Cooperativa de Vivienda "Luchador Eloy Alfaro".

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad, facultando al Sr. **LLANOS GARCÍA MILTON RIGOBERTO**, hacer uso de la presente certificación de la forma que más convenga a sus intereses

Atentamente



Manuel Atarihuana Pardo
LIQUIDADOR -SP-SEPS

COOPERATIVA DE VIVIENDA
LUCHADOR ELOY ALFARO
"EN LIQUIDACIÓN"
RUC: 1792079497091
QUITO - ECUADOR

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO
 ORELLANA - ECUADOR
 DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO
 ORELLANA - ECUADOR

NOMBRE DEL PROPIETARIO LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO			0003348
CLASE PASAPORTE / RUC 0200541209	PROVINCIA ORELLANA	CANTÓN ORELLANA	
DOMICILIO AV GUAYACUL		TELÉFONO 022442282	
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD) CARGA PESADA	ÁMBITO DE OPERACIÓN INTERPROVINCIAL	
OPERADOR DE TRANSPORTE ORIENTAC SA		OSCO 03	
VALOR 11548	VALOR MATRÍCULA 3500	FECHA COMPRA	
RESPONSABLE	DE TRANSPORTE	FECHA EMISIÓN 15 AGO 2015	
MATRÍCULA REGISTRO CAD ORELLANA		FECHA CADUCA 29-DIC-2020	

REPUBLICA DEL ECUADOR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA			
930051			
PLACA ACTUAL QAA0667	PLACA ANTERIOR QAA2702	AÑO 2016	
NÚMERO VIN (CHASSI) JHDFS1ELV5XX10022	NÚMERO MOTOR E13CTM10178	RAMO / CPM 020147157	
MARCA / MODELO HINO	MODELO FS1ELVD	CILINDRADA 12913	AÑO MODELO 2005
CLASE DE VEHÍCULO VEHÍCULO ESPECIAL	TIPO DE VEHÍCULO VOLQUETA	PASAJEROS 2	TONELAJAS 20
PAÍS DE ORIGEN JAPON	COMBUSTIBLE DIE	CARROSERIA MET	TIPO DE PESO PESADO (P. 12 T)
COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO	ORTOPÉDICO	REMARKADO NO
OBSERVACIONES GRAVAMEN			

REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL		
CERTIFICADO DE OPERACIÓN REGULAR C - 0006592		
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	PLACA QAA0667	CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA
MODELO HINO	MODELO FS1ELVD	AÑO 2005
NÚMERO MOTOR E13CTM10178	NÚMERO MOTOR JHDFS1ELV5XX10022	NÚMERO MOTOR 0002
PROPIETARIO LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO	REGISTRO 0200541200001	
FECHA EMISIÓN 28/02/2017	FECHA CADUCA 28/02/2019	VALOR 52.00

DATOS AUTORIZADOS DEL VEHÍCULO C - 0006592	
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	
PESO MÁXIMO PERMITIDO (TONELAJAS)	13,36
PESO MÁXIMO PERMITIDO (TONELAJAS)	7,00
PESO MÁXIMO PERMITIDO (TONELAJAS)	20,00
PESO MÁXIMO PERMITIDO (TONELAJAS)	27,00
PESO MÁXIMO PERMITIDO (TONELAJAS)	7,86
PESO MÁXIMO PERMITIDO (TONELAJAS)	2,58
PESO MÁXIMO PERMITIDO (TONELAJAS)	3,15

NOMBRE DEL PROPIETARIO
LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO **0003347**

CLASE PASAPORTE 22255759	PROVINCIA ORELLANA	CANTÓN ORELLANA
DIRECCIÓN AV. GUAYAQUIL		TELÉFONO 02442282
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE/OCASIONAL CARGA PESADA	AGENTE DE OPERACIÓN INTERMUNICIPAL
OPERADOR DE TRANSPORTE ORIENTAC S.A.		PRECIO 21
AVANZO 13216	VALOR MATRÍCULA 3810	FECHA CONFESIÓN
PRIMA RESPONSABLE	SIGNADOR ELIYÁ	FECHA EXPIRACIÓN 16-AGO-2016
	LUGAR EXPIRACIÓN CAD ORELLANA	FECHA CADUCA 29-DEC-2026

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CODIFICACIÓN AUTOMÁTICA DEL VEHÍCULO
MUNICIPAL PRÁCTICO DE ORELLANA

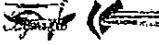
930025

PLACA ACTUAL QAA1038	PLACA ANTERIOR IMPORTA	AÑO 2016	
NÚMERO VINCHASIS JH0F51ELV8KX12216	NÚMERO MOTOR 513CTM13876	RAMO/COR G00045786	
MARCA HINO	MODELO F51E17D	CARGAJE 2513	AÑO MODELO 2008
CLASE DE VEHÍCULO VEHÍCULO ESPECIAL	TIPO DE VEHÍCULO VOLICETA	PASAJEROS 2	TONELAJE 22,2
PAÍS DE ORIGEN JAPÓN	COMBUSTIBLE DIE	CARGOCERIA LMT	TIPO DE PESO PESADO > 10 T.
COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO	ORTOPÉDICO	REBARGADO NO
OBSERVACIONES GRAVAMEN			

NOMBRE DEL PROPIETARIO LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO			0006068
C.I./PAÍS PORTE/RUC 0200541209	PROVINCIA ORELLANA	CANTÓN ORELLANA	
DOMICILIO BARRIO CENTRAL		TELÉFONO 062880275	
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD) CARGA PESADA	ÁMBITO DE OPERACIÓN INTERPROVINCIAL	
OPERADOR DE TRANSPORTE LORETTA S.A		DISCO	
AVALÚO 7068 DE TRANSITO	VALOR MATRÍCULA 35,00	FECHA COMPRA	
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR EMOYA	FECHA EMISIÓN 15-AGO-2016	
	LUGAR EMISIÓN GAD ORELLANA	FECHA CADUCA 30-DIC-2021	

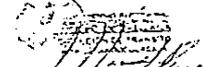
 REPÚBLICA DEL ECUADOR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA			DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA NOTARIO SEGUNDO ORELLANA - ECUADOR
PLACA ACTUAL QAA0442	PLACA ANTERIOR OBA0026	AÑO 2016	
NÚMERO VIN (CHASIS) JHDGH1JGS2XX10164	NÚMERO MOTOR J08C111326	RAMV/CPH G00028537	
MARCA HIUNO	MODELO GH1JGSD	CILINDRAJE 7691	AÑO MODELO 2002
CLASE DE VEHICULO VEHICULO ESPECIAL	TIPO DE VEHICULO VOLQUETA	PASAJEROS 2	TONELADAS 15
PAÍS DE ORIGEN JAPON	COMBUSTIBLE DIE	CARRROCERIA MET	TIPO DE PESO PESADO (> 3,5 T)
COLOR 1 AMARILLO	COLOR 2 AMARILLO	ORTOPÉDICO —	REMARKADO MOTOR
OBSERVACIONES MOTOR REMARKADO			

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

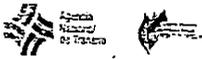

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MANCOMUNIDAD DE TRÁNSITO DE LOS GAD'S
MUNICIPALES DE AGUARI Y FCO. DE ORELLANA
REVISIÓN VEHICULAR

0009090

- | | | | | | |
|----------------------|-------------------|------------------------|--|--------------------------------|---|
| Fecha Tránsito: | 24-06-2017 | 19 Fecha: | | DIAGNÓSTICO | 4 |
| Placa Actual: | QAA0442 | 20 Clas. Comercial: | | 1 | |
| Placa Anterior: | OBA0026 | 21 Clasificación: | | 19-05-2016 | |
| Marca: | HIUNO | 22 Dirección: | | 8 | |
| Modelo: | GH1JGSD | 23 Anq. de Matrícula: | | 070254709 | |
| Año Fabricación: | 2002 | 24 Número de Tránsito: | | LLANOS GARCIA | |
| País de Origen: | JAPON | 25 Marca de Tránsito: | | MILTON RIGOBERTO | |
| Chasis: | JHDGH1JGS2XX10164 | 26 Clasificación: | | QUITO | |
| Tamaño: | 15,00 | 27 Aplicación: | | BARRIO CENTRAL | |
| Clase de Veh.: | VEHICULO ESPECIAL | 28 Placa: | | 06000275 | |
| Ene de Veh.: | VOLQUETA | 29 Dirección: | | MOTOR REMARKADO | |
| Categor. Primaria: | AMARILLO | 30 Dirección: | | REMARKADO DE LANTERNA Y FRENOS | |
| Categor. Secundaria: | AMARILLO | 31 Dirección: | | EMOYA | |
| Motor de: | JUSTITIA | 32 Dirección: | | ORELLANA | |
| Combustible: | DIESEL | 33 Dirección: | | ORELLANA | |
| Componente: | METALICA | 34 Dirección: | | MOTOR REMARKADO | |
| Nº de Pasajeros: | 2 | 35 Dirección: | | | |
| Chasis: | JHDGH1JGS2XX10164 | 36 Dirección: | | | |
| Tipo de Cables: | NO RECIBIENDO | 37 Dirección: | | | |
| Peso Bruto: | GA0040 | | | | |


JEFE DE SECCIÓN


Recibí Conforme



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

2379747

PLACA ACTUAL PDB6214	PLACA ANTERIOR PB86214	AÑO 2017	
NÚMERO VIN (CHASIS) MROFR22G6805271B6	NÚMERO MOTOR 2KD6041331	RAMV/CPH G00663212	
MARCA TOYOTA	MODELO CDT HILUX 4X4 CD AA DIESEL	CILINDRAJE 2500	AÑO MODELO 2008
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO DE VEHICULO DOBLE CABINA	PASAJEROS 5	TONELADAS .75
PAIS DE ORIGEN TAILANDIA	COMBUSTIBLE DIE	CARRCGERIA MET	TIPO DE PESO LIVIANO (<= 3,5 T)
COLOR 1 AMARILLO	COLOR 2 AMARILLO	ORTOPEDICO —	REMARcado NO
OBSERVACIONES			

ORIGINAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO
LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO

0006975

C.I. / PASAPORTE / RUC 0200541209	PROVINCIA ORELLANA	CANTON ORELLANA
DOMICILIO BARRIO CENTRAL		TELÉFONO 062880275
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD) TAXI CONVENCIONAL	AMBITO DE OPERACION INTRACANTONAL COMBI
OPERADOR DE TRANSPORTE JEFA FRANCISCO DE ORELLANA		DISCO 2-31
AVALÚO 2869	VALOR MATRICULA 36,00	FECHA COMPRA
FIRMA RESPONSABLE	DIJITADOR EMOYA	FECHA EMISION 05-OCT-2017
	LUGAR EMISION GAD ORELLANA	FECHA CADUCA 04-OCT-2022



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

94449

No. de RUC de la Compañía:

2290311066001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAC S.A

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1710189165	ARAY MEJIA KARIN GENITH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0703217406	CAMPOVERDE SALINAS OSCAR ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1705088787	CASTRO SALAZAR CARLOS MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0700687163	GALARZA PROCEL GUSTAVO AURELIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1704781687	GRIJALVA CHEJIN YOLANDA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1714502109	HERNANDEZ DELGADO KETTI ARACELI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1500594831	LARA CHERRES LIDER LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0200541209	LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.280 ⁰⁰⁰⁰	N
9	000464678	MENA CASTILLO DALTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
10	1500507767	MENA CASTILLO FRANQUIL MARCONI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1500463680	MENA CASTILLO SEGUNDO MEDARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 320 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0201660610	PEÑA CANDO JOSE JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1707256549	REA HINOJOZA JULIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1717592693	REA REA PATRICIA GLORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
15	1102540646	SOTOMAYOR MENA GARY PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
16	1103082673	SOTOMAYOR MENA LUIS MARLON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
17	1791320972001	TERRIGENO GOLD MINE S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
18	1802650091	TOAZA CORDOVILLA SUSANA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
19	1400327050	UZHO GUAMAN MANUEL AMABLE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
20	1801043124	VACA NUÑEZ HECTOR EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
21	1705687885	VALENCIA MOREIRA CALIXTO ALCIDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
22	1707623979	VIDAL GOMEZ DALTON EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

4.800,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	94449
No. de RUC de la Compañía:	2290311066001
Nombre de la Compañía:	TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAC S.A
Situación Legal:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

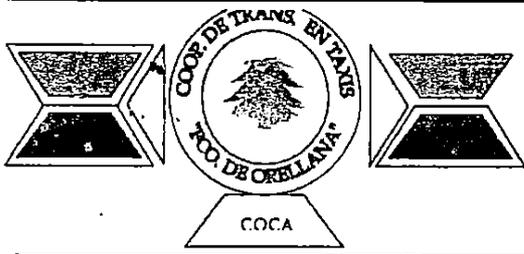
FECHA DE EMISIÓN: 15/11/2017 09:03:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001563094

15/11/2017 08:58:52



**COOP. DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS
"FCO. DE ORELLANA"**

RUC: 1590017333001 Direc.: Av. Napo y Eloy Alfaro
Oficina: Vicente Rocafuerte e Inés Arango – Telf. 2880-973
E-mail: cooptaxisorellana@hotmail.com

DR. RAMIRO CRUZ MAYORCA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

CERTIFICACION

DR. RAMIRO CRUZ MAYORCA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Yo, **ZUÑIGA BARRERA WILSON CLAY**, en calidad de Gerente de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros en Taxis "Fco. de Orellana".

A petición verbal del interesado,

CERTIFICO:

Quien en vida fue el señor **LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0200541209, mediante Resolución otorgada por el Consejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestre de Napo # 020-CS-15-97-CPTTTN, con fecha 25 de agosto 1997; se le otorgó el disco N° 2-31 de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros en Taxis "Fco. de Orellana".

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente documento como estime conveniente;

Fco. de Orellana, 16 de noviembre del 2017.

Atentamente,
LEALTAD, DISCIPLINA Y TRABAJO

Sr. Wilson Zúñiga

**GERENTE DE A COOP. DE TAXIS
"FCO. DE ORELLANA"**



DR RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR



Número único de identificación: 2200049068

Nombres del ciudadano: LLANOS LUDEÑA MILTON HOMERO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHIMBO/ASUNCION
(ASANCOTO)

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO

Nombres de la madre: LUDEÑA SARANGO NINFA TEREZA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA
- ORELLANA

N° de certificado: 176-080-39063



176-080-39063

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2200049068
Nombre: LLANOS LUDEÑA MILTON HOMERO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La Información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha, 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

N° de certificado: 170-080-39080



170-080-39080



DR RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR



Número único de identificación: 2200049050

Nombres del ciudadano: LLANOS LUDEÑA DIEGO JAMIL

Condición del cedulao: CIUDADANO -

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHIMBO/ASUNCION
(ASANCOTO)

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1990 -

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR ✓

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO

Nombres de la madre: LUDEÑA SARANGO NINFA TEREZA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA
- ORELLANA

N° de certificado: 172-080-39116



172-080-39116

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2200049050

Nombre: LLANOS LUDEÑA DIEGO JAMIL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

N° de certificado: 177-080-39128



177-080-39128

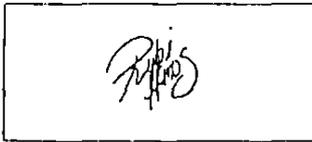




DR RAMIRO CRUZ MAYORCA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

DR RAMIRO CRUZ MAYORCA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2200047161 ✓

Nombres del ciudadano: LLANOS LUDEÑA RUBI NATHALY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO

Nombres de la madre: LUDEÑA SARANGO NINFA TEREZA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA
- ORELLANA

N° de certificado: 171-080-39193



171-080-39193

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2200047161

Nombre: LLANOS LUDEÑA RUBI NATHALY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

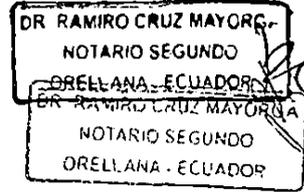
Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

N° de certificado: 179-080-39231



179-080-39231





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102378146

Nombres del ciudadano: LUDEÑA SARANGO NINFA TEREZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SOZORANGA/SOZORANGA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

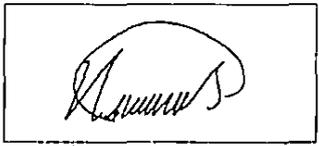
Nombres del padre: LUDEÑA PARDO VICENTE

Nombres de la madre: SARANGO MASACHE LUCINDA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA



N° de certificado: 173-080-38989



173-080-38989



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1102378146

Nombre: LUDEÑA SARANGO NINFA TEREZA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

N° de certificado: 174-080-39035



174-080-39035



Escritura N°: 20162201002P02654

20162201002P02654

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA,
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA, ECUADOR

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA

EXTRACTO

Escritura N°:		20162201002P02654					
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO 176							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JUNIO DEL 2016, (10:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200541209	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LUDENA SARANGO NINFA TEREZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102378146	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ORELLANA		FCO. ORELLANA			PTO. FCO. DE ORELLANA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA,
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA,
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA, ECUADOR

ACTA DE SOLEMNIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA
EXISTENCIA DE UNIÓN DE HECHO
OTORGAN LOS SEÑORES LLANOS GARCIA MILTON
RIGOBERTO, Y, LUDEÑA SARANGO NINFA TEREZA

A FAVOR DE SI MISMOS

CUANTÍA INDETERMINADA

A.C.E.

2016	22	01	02	P02654
------	----	----	----	--------

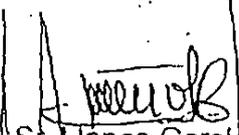
En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, hoy veintitrés de Junio del año dos mil dieciséis, ante mi Doctor Ramiro Cruz Mayorga, Notario Segundo del Cantón Francisco de Orellana, comparecen los señores LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO, Y, LUDEÑA SARANGO NINFA TEREZA, cada uno por sus propios y personales derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación/profesión abogado y comerciante, respectivamente, de estado civil solteros, respectivamente, domiciliados en esta jurisdicción del Cantón Francisco de Orellana, a quienes de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento, la misma que ha sido obtenida en el sistema Electrónico de Datos del Registro Civil cuya impresión piden se

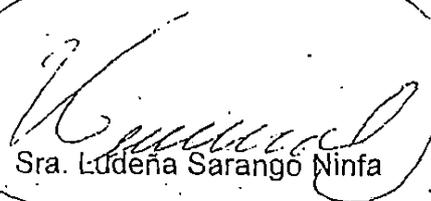
agregue como habilitante, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta Diligencia a la que acuden libre y voluntariamente, comparecen con la finalidad de formalizar su convivencia y unión libre, para lo cual solicitan luego de que se les tome su declaración juramentada, se proceda a elaborar y levantar la correspondiente Acta de Solemnización y Reconocimiento de la existencia de la Unión de Hecho - Al efecto juramentados que les fue en legal y debida forma, previo al cumplimiento de las formalidades legales, advertidos de la gravedad del juramento y las penas del perjurio, sabedores que tienen la obligación de decir la verdad, bajo fe de juramento, al tenor de lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial, manifiestan los Comparecientes: Que desde hace VEINTISEIS AÑOS Y DIEZ MESES, nos encontramos conviviendo, unión que la hemos realizado con la finalidad de vivir juntos, auxiliarnos mutuamente, procrear y adquirir bienes y no solo eso, sino que además, hemos procreado tres hijos, que responden a los nombres de MILTON HOMERO, DIEGO JAMIL, RUBI NATHALY LLANOS LUDEÑA, por otra parte, declaramos que nos hemos presentado y hemos sido aceptados en sociedad, amigos y familiares, en esa calidad, por otro lado, manifestamos que, declaramos que todos nuestros negocios, transacciones, obligaciones y demás actos de carácter público o privado siempre lo hemos realizado en forma conjunta; por último, dejamos expresa constancia que todos los bienes Muebles o Inmuebles que obtengamos o logremos adquirir a título gratuito u oneroso desde esta fecha, pasarán a formar la Sociedad de Bienes determinada en el artículo doscientos veinte y dos del Código Civil; Que es todo cuanto podemos declarar en honor a la verdad, de conformidad con el juramento que tenemos rendido.- Luego de conocer el contenido de esta Diligencia, se ratifican en todas sus partes.- Por estos antecedentes, por cumplidos con todos los requisitos de Ley y justificados todos los antecedentes previos, amparado en la

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA, ECUADOR

MILTON GARCIA
RIGOBERTO
LLANOS GARCIA MILTON
LUDEÑA SARANGO NINFA TEREZA
0999.75710

facultad exclusiva contemplada en el numeral veinte y seis del artículo dieciocho de la Ley Notarial, una vez verificada la identidad de los comparecientes, se SOLEMNIZA, DECLARA Y RECONOCE LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN DE HECHO, existente entre los señores LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO, Y, LUDEÑA SARANGO NINFA TEREZA, los mismos que dicen, han estado conviviendo juntos por más de VEINTISEIS AÑOS Y DIEZ MESES. Termina la presente Diligencia que es practicada de conformidad con lo que dispone el numeral veinte y seis del artículo dieciocho de la Ley Notarial, en concordancia con lo dispuesto en el artículo sesenta y ocho de la Constitución Política del Ecuador, así como artículos doscientos veinte y dos, ochenta y uno, ciento treinta y ocho y ciento treinta y nueve del Código Civil en lo que fuere aplicable.- Para la celebración de la presente Diligencia, se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, levantada la presente Acta, protocolícese todo lo actuado e incorpórese en el Protocolo de esta Notaría a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-


Sr. Llanos García Milton
C.C. 0200541209
C.V. 028-0030

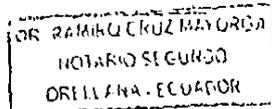

Sra. Ludeña Sarango Ninfa
C.C. 1102378146
C.V. 024-0198

COMPARECIENTES

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FRANCISCO DE
ORELLANA .

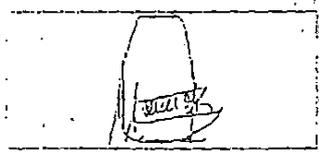
Se PROTOCOLIZO ante mí, en fe de ello confiero esta
PRIMERA copia debidamente firmada y sellada en Puerto
Francisco de Orellana, Junio 23 del 2016

Dr. Ramiro Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FRANCISCO DE
ORELLANA



CERTIFICADO ÚNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0200541209
Nombres del ciudadano: LLANOS GARCIA MILTON RICCERTO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: BOLIVAR/CHIMBEC/ASUNCION
Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1958
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ABOGADO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: LLANOS RAMOS GABRIEL HOMERO
Nombres de la madre: GARCIA DINA
Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2011



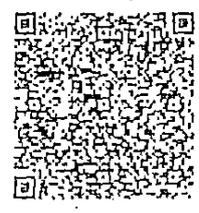
Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016
Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE CRELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 10:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi>





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0200541209
Nombre: LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 028-0030

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1309291



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102378146

Nombres del ciudadano: LUDENA SARANGO NINFA TEREZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/SOZORANGA/SOZORANGA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

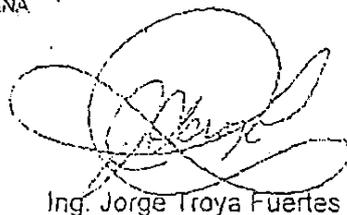
Nombres del padre: LUDENA PARDO VICENTE

Nombres de la madre: SARANGO MASACHE LUCINDA

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA



Ing. Jorge Troya Fuentes

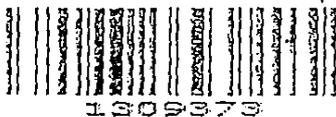
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSVALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 15:25:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

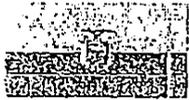
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1102378146



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1102378146
Nombre: LUDENA SARANGO NIÑA TEREZA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CCNADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 024-0198

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GLENDA TATIANA LAFO MAZA - CRELLANA-FRANCISCO DE CRELLANA-NT 2 - CRELLANA - ORELLANA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi/>



1309973



DR. RAMIRO CRUZ MAYRGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA, ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 220C049063

Nombres del ciudadano: LLANOS LUDENA MILTON HOMERO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/CHIMBO/ASUNCION

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO

Nombres de la madre: LUDENA SARANGO NINFA TEREZA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE CRELLANA-NT 2 - ORELLANA
- ORELLANA

Ing. Jorge Troya Fueres

Director General del Registro Civil, Identificación y Caduación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERES
Date: 2016.06.22 10:02:27 ECT
Reason: Firma 2016
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1309487



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2200049066
Nombre: LLANOS LUDEÑA MILTON HOMER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CCNADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 028:0033

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

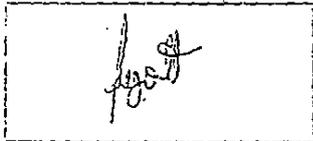
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1309487



CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 2200049050
Nombres del ciudadano: LLANOS LUDENA DIEGO JAMIL
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: BOLIVAR/CHIMBO/ASUNCION
Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1990
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO
Nombres de la madre: LUDENA SARANGO MINFA TEREZA
Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA
- ORELLANA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

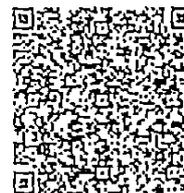
Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 12:21:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



1309540



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2200019060
Nombre: LLANOS LLUENA DIEGO JAVIL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CCNADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó al ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 028-0032

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

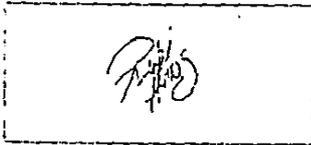


1309540



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 2200047161
Nombres del ciudadano: LLANOS LUDENA RUBI NATHALY
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHÁ/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1995
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BASICA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SÓLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO
Nombres de la madre: LUDENA SARANGO NINFA TEREZA
Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

Ing. Jorge Troya Fuertes

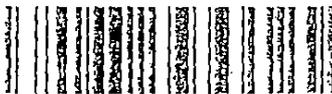
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSVALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 18:18 EST
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1309506





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2200047161
Nombre: LLANOS LUDENA RUBI NATHALY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufrió el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 023-0182

1 - La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE)

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - ORELLANA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrcivil.gob.ec/consultaNuw/>



1309596





DR. SALOMÓN MERINO TORRES

ASISTENCIA JURÍDICA
Teléfono 0994245912

Dir: Av. 9 de Octubre, Edificio Notaría Segunda de Fco. De Orellana
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

* Petición

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una más que contenga la Declaración para Posesión Efectiva Proindiviso al tenor de las siguientes cláusulas.

MILTON HOMERO LLANOS LUDEÑA, portador de la cédula de ciudadanía N° 220004906-8, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de puerto Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana; DIEGO JAMIL LLANOS LUDEÑA, portador de la cédula de ciudadanía N° 220004905-0, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de puerto Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana y RUBI NATHALY LLANOS LUDEÑA, portadora de la cédula de ciudadanía N° 220004716-1, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de puerto Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, quienes comparecen en calidad de herederos universales; y, la señora LUDEÑA SARANGO NINFA TEREZA, portadora de la cédula N° 110237814-6, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, en calidad de conviviente, en la parte proporcional que le corresponde en el haber de sociedad de bienes y con derecho a gananciales, de conformidad con el Acta de Solemnización y Reconocimiento de la Existencia de Unión de Hecho, celebrada el veintitrés de junio del año dos mil dieciséis, ante el Doctor Ramiro Fernando Cruz Mayorga, Notario Segundo del Cantón Francisco de Orellana, documento que se adjunta como habilitante; ante Usted con el debido respeto, comparecemos, exponemos y solicitamos:

1.- Nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados.

2.- Nuestro padre el señor LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO, falleció en la Parroquia San Isidro del Inca, cantón Quito, Provincia de Pichincha, el treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete, a causa de un choque, adenocarcinoma gástrico, leucemia aguda, conforme consta en la partida de defunción que acompaña a la presente.

3.- El causante señor LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO, durante su convivencia con la señora LUDEÑA SARANGO NINFA TEREZA, procrearon a sus hijos MILTON HOMERO LLANOS LUDEÑA, DIEGO JAMIL LLANOS LUDEÑA Y RUBI NATHALY LLANOS LUDEÑA, de igual manera adquirió bienes muebles e inmuebles, acciones, cuentas bancarias, seguros y otros, que a continuación se detalla:

BIENES MUEBLES

1).- Lote de terreno adquirido mediante escritura pública de compraventa otorgado por los cónyuges señores Francisco Ocampo Abad y Lupe María Armijos Ramírez a favor de los señores Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Teresa Ludeña Sarango, de fecha veintidós de enero del año mil novecientos noventa y tres, ante el señor Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número catorce, folio número catorce, del tomo uno, el diez de marzo del año mil novecientos noventa y tres. Posteriormente se realiza la escritura pública de desmembración y reserva que hacen los señores Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Teresa Ludeña Sarango, de fecha diez de febrero del año dos mil catorce, ante el Doctor Ramiro Fernando Cruz Mayorga Notario Público Segundo del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno signado con el número Nueve-A. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; AL NORTE: Con la vía Coca-Loreto en doscientos setenta metros. Rumbo variable; AL SUR: Con lote número nueve de los mismos propietarios en doscientos cincuenta metros. Rumbo S41-15-33W; AL ESTE: Con lote número diez en doscientos noventa y nueve metros con cuarenta y nueve centímetros. Rumbo S41-05-



DR. SALOMÓN MERINO TORRES

ASISTENCIA JURÍDICA

Teléfono 0994245912

Dir: Av. 9 de Octubre, Edificio Notaría Segunda de Fco. De Orellana
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



57E, con área de alta tensión en cincuenta y cinco metros con veintisiete centímetros; y, con lote número diez en ciento sesenta y seis metros con dos centímetros. Rumbo S41-05-57E; AL OESTE: Con INIAP en setenta metros con dieciocho centímetros. Rumbo N40-05-20W, con área de alta tensión en cincuenta y cinco metros con setenta y cuatro centímetros, y, con lote de INIAP en trescientos treinta y cinco metros con trece centímetros. Rumbo N40-05-20W, dando una superficie total de catorce hectáreas con veinticinco áreas. Se encuentra inscrita bajo el número dieciocho, folio número sesenta y seis, del tomo uno, el catorce de febrero del año dos mil catorce.

2).- Lote de terreno adquirido mediante escritura pública de compra venta, que otorga Remigio Luciano Rosas Castelo a favor Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Teresa Ludeña Sarango, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil cinco, ante el Doctor Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno número Ocho-B, Manzana A-Uno. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; AL NORTE: Con la calle Espejo en quince metros con cuarenta centímetros; AL SUR: Con el lote número Nueve en quince metros con cuarenta centímetros; AL ESTE: Con lote número Ocho-A con veintidós metros con ochenta centímetros; AL OESTE: Con lote número Ocho-C en veintidós metros con ochenta centímetros, dando una superficie trescientos cincuenta y un metros con doce centímetros cuadrados. Se encuentra inscrita bajo el número doscientos sesenta y seis, folio número mil doscientos veintiséis, del tomo uno, el veintiséis de septiembre del año dos mil cinco.

3).- Lote de terreno adquirido mediante escritura pública de Compraventa otorgado por los señores Marco Sanipatin e Inés Gamboa Mejía a favor del señor Milton Rigoberto Llanos García, de fecha veintiuno de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno signado con el número Cuarenta y dos-C, Manzana Nueve-C. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; AL NORTE: En treinta metros con lote del señor Jorge Paredes; AL SUR: En la misma longitud con

lote de terreno del señor Manuel Rivera; AL ESTE: En una longitud de veinte metros con la calle Quito; AL OESTE: En la misma extensión de veinte metros con lote de Pablo Tenorio, dando una superficie total de seiscientos metros cuadrados. Se encuentra inscrita bajo el número cero cinco, folio número diecinueve, del tomo uno, el de del año mil novecientos noventa. Posteriormente con fecha diecinueve de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, se inscribe la Hipoteca Abierta a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha diecinueve de mayo del año dos mil ocho, bajo el numerosiento sesenta y uno folio numero cuatrocientos treinta y nueve tomo uno se inscribe la Cancelación de Hipoteca al BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA. Quedando constituido patrimonio familiar.

4).- Lote de terreno adquirido mediante escritura pública de compra venta de un lote de terreno urbano que otorgan los señores cónyuges Carlos Daniel Herrera Romero y Laura Consuelo Llori Llerena a favor de los señores Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Teresa Ludeña Sarango, de fecha once de agosto del año dos mil cinco. Ante el Dr. Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno signado con el numero dos-X. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; AL NORTE: Con callejón público en seis metros con cincuenta centímetros, bajando en forma de L en un metro con cincuenta centímetros, con lote de la señora Luzmila Jaramillo; AL SUR: Con propiedad del señor Tomas Carriel en ocho metros; AL ESTE: Con propiedad del señor Wilson Jiménez en siete metros con noventa centímetros; AL OESTE: Con propiedad de Luz Jaramillo en seis metros con sesenta centímetros y forma una L con lote de la señora Luzmila Jaramillo en dos metros, dando una superficie total de cincuenta y cuatro metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados. Se encuentra inscrita bajo el numero doscientos sesenta y cuatro Folio numero mil doscientos veinte del tomo uno, el veintiocho de septiembre del año dos mil cinco.

5).- Lote de terreno adquirido mediante escritura pública de compraventa otorgado por los cónyuges señores Francisco Ocampo Abad y Lupe María Armijos Ramírez a favor de los señores Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Teresa Ludeña Sarango, de fecha veintidós de enero del año mil



DR. SALOMÓN MERINO TORRES

ASISTENCIA JURÍDICA
Teléfono 0994245912

Dir: Av. 9 de Octubre, Edificio Notaria Segunda de Fco. De Orellana
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

novecientos noventa y tres. Ante el Sr. Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número catorce, folio número catorce, del tomo uno, el diez de marzo del año mil novecientos noventa y tres. Posteriormente con fecha catorce de febrero del año dos mil catorce, se inscribe la Escritura de Desmembración y Reserva de una superficie de catorce hectáreas con veinticinco áreas, a favor de Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Teresa Ludeña Sarango. Posteriormente se realiza la escritura pública de rectificación de linderos que otorgan los señores Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Tereza Ludeña Sarango, de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, ante el Doctor Ramiro Fernando Cruz Mayorga Notario Público Segundo del Cantón Francisco de Orellana, el lote de terreno signado con el número Nueve, ubicado en el Sector Pre-Cooperativa Unión Imbabureña, Cantón Francisco de Orellana, Provincia Orellana. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; AL NORTE: Del vértice uno al dos en doscientos cincuenta metros. Rumbo N41.41.33.E con Llanos García Milton Rigoberto; AL SUR: Del vértice tres al cuatro en doscientos treinta y nueve metros con veintitrés centímetros. Rumbo S58.00-53.W con la Comuna Patas Yacu; al ESTE: Del vértice dos al tres en mil quinientos veintinueve metros con veintitrés centímetros. Rumbo S41.05.57.E con el lote número diez; AL OESTE: Del vértice cuatro al uno en mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros con diecinueve centímetros. Rumbo N41.33.12.W con terreno del INIAP, dando una superficie total de treinta y seis hectáreas con quince áreas. Se encuentra inscrita bajo el número treinta y nueve, folio número doscientos cuarenta y siete, del tomo uno, el primero de junio del año dos mil dieciséis.

6).- Lote de terreno que se encuentra bajo los números doscientos diez del Repertorio y ciento setenta y ocho del Registro de la Propiedad, con fecha veintidós de julio de mil novecientos noventa y tres, se encuentra legalmente anotado y reinscrito el presente CERTIFICADO, otorgado por el Registrador de la Propiedad del Cantón Guaranda Provincia Bolívar, en la que certifica que bajo los números seiscientos veintidós del Repertorio y cuatrocientos sesenta y cinco del Registro de la Propiedad, con fecha ocho

de noviembre de mil novecientos noventa, se halla anotada e inscrita la Escritura Pública; en la cual los cónyuges señores: Floresmilo Holger Águila Carrera y Juana Genoveva Peña González, venden y dan en perpetua enajenación a favor de los señores: Milton Rigoberto Llanos García y Ninfa Ludeña Sarango, solteros, un lote de terreno ubicado en la antes Parroquia Caluma, hoy Cantón Caluma, dentro de los linderos siguientes: POR EL FRENTE, calle pública; POR ATRÁS Y LOS DOS COSTADOS, restante terreno del actual vendedor, siendo un retazo de terreno de ciento noventa y cinco metros cuadrados de cabida total.-

7).- lote de terreno adquirido mediante Compraventa, celebrada ante el señor Raúl García Paz y Miño, Notario público del cantón San Miguel de Bolívar, de fecha diez de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, ubicado en el sector urbano, de la parroquia La Asunción del cantón Chimbo, provincia Bolívar, con su respectivo terreno adyacente y subyacente se encuentra demarcado dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle pública. POR LA PARTE DE ATRAS, predio de Ángel Rafael Montero Jiménez con pared divisoria. POR UN COSTADO, predios de Luz Flores y Jorge Ruiz, dividido por pared propia de os exponentes. POR EL OTRO COSTADO, propiedades de los exponentes dividido en parte pro pared propia de los exponentes y en parte por pared que construirán posteriormente. Legalmente Inscrito bajo el número veintiocho, repertorio número veintiuno, folio inicial número doce al folio final número trece, del tomo uno, de fecha veintiuno de enero del año mil novecientos ochenta y ocho.

8).- lote de terreno adquirido mediante posesión por más de veinte años en la Cooperativa de Vivienda "LUCHADOR ELOY ALFARO", lote asignado con el número Veinticinco, sector cuatro, ubicado en el sector Norte de la ciudad de Quito, de conformidad con el certificado que se adjunta como habilitante.



DR. SALOMÓN MERINO TORRES

ASISTENCIA JURÍDICA
Teléfono 0994245912

Dir: Av. 9 de Octubre, Edificio Notaria Segunda de Fco. De Orellana
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR



BIENES INMUEBLES

9).- vehículo de las siguientes características. MARCA HINO, MODELO FS1ELVD, MOTOR E13CTM13875, CHASIS JHDFS1ELV9XX12216, COLOR BLANCO, CLASE VEHICULO ESPECIAL, TIPO VOLQUETA, PLACA QAA1038, AÑO DE FABRICACIÓN 2009.

10).- vehículo de las siguientes características. MARCA: HINO, MODELO: FS1ELVD, MOTOR: E13CTM10178, CHASIS: JHDFS1ELV5XX10022, COLOR: BLANCO, CLASE: VEHICULO ESPECIAL, TIPO: VOLQUETA, PLACA: QAA0667, AÑO DE FABRICACIÓN: 2005.

11).- vehículo de las siguientes características. MARCA: HINO, MODELO: GH1JGSD, MOTOR: J08CTT11326, CHASIS: JHDGH1JGS2XX10164, COLOR: AMARILLO, CLASE: VEHICULO ESPECIAL, TIPO: VOLQUETA, PLACA: QAA0442, AÑO DE FABRICACIÓN: 2002.

12).- vehículo de las siguientes características. MARCA: TOYOTA, MODELO: CDTHILUX 4X4 CD AA DIESEL, MOTOR: 2KD6041331, CHASIS: MR0FR22G680527186, COLOR: AMARILLO, CLASE: CAMIONETA, TIPO: DOBLE CABINA, PLACA: PDB6214, AÑO DE FABRICACIÓN: 2008.

CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTE

13).- Cuenta de ahorros del Banco Guayaquil número 10289152, Cuenta corriente del Banco Guayaquil número 004450188-0, Cuenta de ahorros del Banco Internacional número 6500818806, Cuenta de ahorros de la "Cooperativa Coca LTDA." número 1000126, Cuenta de ahorros futuro del Banco Pichincha número 223061401, Cuenta corriente del "BanEcuador." número 0460046421.

ACCIONES

14).- Socio y accionista de la Compañía de Transportes Orientales del Coca "ORIENTAC S.A.", con 1280, acciones.

15).- Socio de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros en taxis "FRANCISCO DE ORELLANA" con disco N° 2-31.

SEGURO

16) El seguro obligatorio del IESS, por lo cual tiene derechos de los beneficios de liquidación, MONTE PIO, por haber sido asegurado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y, más derechos de Ley que le corresponde.

4.- Le sobreviven al fallecido señor LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO, sus hijos MILTON HOMERO LLANOS LUDEÑA, DIEGO JAMIL LLANOS LUDEÑA Y RUBI NATHALY LLANOS LUDEÑA; y, su conviviente la señora LUDEÑA SARANGO NINFA TEREZA, todos ecuatorianos, mayores de edad respectivamente.

5.- Es nuestro deseo obtener la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SEGURO DE VIDA Y OTROS, dejando libre el reclamo el derecho de terceros.

6.- Con los antecedentes expuestos, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1030 del Código Civil, así como numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial No. 64 de 8 de Noviembre de 1996. Señor Notario, solicito a usted lo siguiente.

a).- Que se sirva a receptor nuestra declaración juramentada sobre los bienes muebles e inmuebles, seguro de vida y otros, en calidad de herederos universales y cónyuge, de quien en vida se llamó LLANOS GARCIA MILTON RIGOBERTO.



DR. SALOMÓN MERINO TORRES

ASISTENCIA JURÍDICA
Teléfono 0994245912

Dir: Av. 9 de Octubre, Edificio Notaria Segunda de Fco. De Orellana
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

b).- Que una vez hecho se sirva levantar el Acta Notarial correspondiente, se mandara a inscribir en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de instrumento.

Milton Homero Llanos Ludeña
Sr. Milton Homero Llanos Ludeña Sr. Diego Jamil Llanos Ludeña
COMPARECIENTES SOLICITANTES

Rubi Nathaly Llanos Ludeña
Srta. Rubi Nathaly Llanos Ludeña Sra. Ludeña Sarango Ninfa Tereza
COMPARECIENTES SOLICITANTES

Dr. Salomón Merino Torres
Dr. Salomón Merino Torres.
Matricula N° 038 C.A.O.
ABOGADO PATROCINADOR

Dr. Salomón Merino Torres
Mat. No. 038 del C.A.O.
ORELLANA - ECUADOR

COMPULSA

El (los) documento(s) que se me presenta(n) en
....26 foja(s) es(son) fiel copia certificada
del(los) que se me exhibió(eron) y lo confiero de
conformidad con lo dispuesto en el No. 5 del Art.
18 de la Ley Notarial. De todo lo anterior doy fé.
Fco. de Orellana. 12 0 MAR 2010

Ramiro Cruz
Dr. Ramiro Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR